



Provincia del Neuquén
2022

Número:

Referencia: EX-2021-01614597-NEU-EPAS - DESIGNACIÓN MONTECINO EMILIA ALDANA - EPAS.

VISTO:

El EX-2021-01614597-NEU-EPAS del registro de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivos del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (E.P.A.S.) dependiente de Secretaría General y Servicios Públicos, y el Convenio Colectivo de Trabajo – Ley 3193; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente consignado en el Visto, se gestiona la incorporación de Emilia Aldana MONTECINO – C.U.I.L. N° 27-38808842-2, hija del ex agente Jorge Enrique MONTECINO, a la planta de personal del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (E.P.A.S.);

Que el ex agente Jorge Enrique MONTECINO - C.U.I.L N° 20-13574359-4 - Legajo N° 581420, categoría - OP5 de planta permanente, se encontraba encuadrado como Operador de Planta de Tratamiento y/o Bombeos de Líquidos Cloacales – OLC, Gerencia de Saneamiento dependiente de la Gerencia General Servicios Neuquén del Ente Provincial de Agua y Saneamiento;

Que el deceso se produjo según Acta de Defunción N° 1501, expedida por la Dirección Provincial del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia del Neuquén, el día 2 de octubre de 2020 y consecuentemente se dispuso la baja por fallecimiento del agente Jorge Enrique MONTECINO, mediante RESOL-2021-59-E-NEU-SGSP;

Que obra agregada Acta de Nacimiento de Emilia Aldana MONTECINO - D.N.I. N° 38.808.842 emitida por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, mediante el cual se hace constar el vínculo familiar;

Que la Ley 3193 - Título II- Capítulo 1 – artículo 16°, Inc. a), expresa: “(...) En forma excepcional, cuando se produzca el fallecimiento de un trabajador en actividad, su cónyuge o uno de sus hijos mayores de dieciocho (18) años o en su defecto la persona que vivió en público concubinato durante los últimos tres(3) años, puede ingresar en forma directa al “EPAS” con los mismos beneficios y derechos que si hubiera ingresado por Concurso (...)”;

Que por Decreto N° 430/13 se aprueba el Clasificador Ocupacional Funcional Institucional y el encasillamiento provisorio de la planta funcional ocupada del E.P.A.S.;

Que habiéndose evaluado los antecedentes y el perfil de Emilia Aldana MONTECINO, se concluye que estaría en condiciones de ingresar al organismo para cumplir funciones en el puesto Operativo Nivel IOP1- Auxiliar de laboratorio- Código OAL, y para prestar servicios en la Gerencia de Saneamiento dependiente de la Gerencia General Servicios Neuquén del Ente Provincial de Agua y Saneamiento;

Que cuenta con la intervención del señor Secretario General y Servicios Públicos, la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura, la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia Legal y Técnica dependientes del E.P.A.S.;

Que por todo lo expuesto corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **CONVALÍDASE** la RESOL-2021-59-E-NEU-SGSP de Secretaría General y Servicios Públicos.

Artículo 2º: **TRANSFÓRMASE** un (1) puesto operador de Planta de Tratamiento y/o Bombeos de Líquidos Cloacales – OLC Nivel 5 - OP5, en un (1) puesto Auxiliar de Laboratorio- Código OAL - Operativo Nivel I - OP1.

Artículo 3º: **CONVIÉRTASE** a partir de la firma de la presente norma, un (1) cargo OP5 de la JURI 01-SA 09-UNOR 05-ATN1 PRG-CPN1 433- ATN2 PRY-CPN2 114-FINA 03-FUNC 08- SUBF 00-INCI 01-PPAL 10-PPAR 00-SPAR 12- FUFU 1111 en un (1) cargo OP1 de la JURI 01-SA 09-UNOR 05-ATN1 PRG-CPN1 433-ATN2 PRY-CPN2 114-FINA 03-FUNC 08-SUBF 00-INCI 01-PPAL 29-PPAR 00-SPAR 12-FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: **DESÍGNASE** en período de prueba por el plazo de seis (6) meses a partir de la firma de la presente norma, en el marco del artículo 16º, Inciso a) y bajo las condiciones establecidas en el artículo 18º del Convenio Colectivo para Trabajadores del E.P.A.S. - Ley 3193, a **EMILIA ALDANA MONTECINO** -C.U.I.L. N° 27-38808842-2, en el agrupamiento Operativo Nivel I-OP1, vacante originada por el fallecimiento de su padre, el ex agente Jorge Enrique MONTECINO, Legajo N° 581420, RESOL- 2021-59-E-NEU-SGSP; y **ASÍGNASE** a la misma el puesto Operativo Nivel I- OP1-Auxiliar de Laboratorio - Código OAL, y las bonificaciones que correspondan al puesto, para prestar servicios en la Gerencia Saneamiento dependiente de la Gerencia General Servicio Neuquén del Ente Provincial de Agua y Saneamiento.

Artículo 5º: El gasto que demande la presente norma será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto General Vigente.

Artículo 6º: **AUTORÍZASE** a la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente.

Artículo 7º: Por la Gerencia de Recursos Humanos del Ente Provincial de Agua y Saneamiento, **EFFECTÚANSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 8º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 9º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

